

PROMULGA ACUERDO Nº 159 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, APRUEBASE LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO Nº ******* 72016.

RECOLETA,

21 DIC. 2016

VISTOS:

- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 159 de fecha 13 de diciembre de 2016, que aprueba la estimación de Ingresos y
 Gastos del Presupuesto del Departamento Salud para el año 2017.
- 2.- El Decreto Exento Nº 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMULGUESE EL ACUERDO Nº 159 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016:

"APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2017, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO"

PRESUPUESTO 2017

INGRESOS

Subt	Item	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2017	%
200			TOTAL DE INGRESOS	12.307.788	100,00%
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.399.904	92,62%
	03		De Otras Entidades Públicas	11.399.904	92,62%
		006	Del Servicio de Salud	9.864.306	80,15%
		009	De Otras Entidades Públicas	139.598	1,13%
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión	1.396.000	or er sessensi
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	499	11,34% 0,00%
	01		Arriendo de Activos No Financieros	499	
		001	Arriendo de Infraestructura	499	0,00%
07			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	225.484	0,00%
	02		Ventas de Servicios	225.484	1,83% 1,83%
		001	Cobro a no Beneficiarios	7.484	
		002	Farmacia y Óptica	218.000	0,06%
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	681.891	1,77%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias Médicas	259.500	5,54%
		001	Reembolso Art. 4 Ley № 19.345	259.500	2,11%
	99		Otros	422,391	2,11%
		001	Devoluciones y Reintegros	7.181	3,43%
		999	Otros	415.210	0,06%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	3,37% 0,00 %



1154476



PRESUPUESTO 2017

GASTOS

Subt	Ítem	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2017	%
			TOTAL DE GASTOS	12.307.788	100,00%
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	0.000	
	01		Personal de Planta	8.700.797	70,69%
	02		Personal a Contrata	4.502.970	36,59%
	03		Otras Remuneraciones	1.244.496	10,11%
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.953.331	24,00%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.471.722	28,21%
	03		Combustibles y Lubricantes	30.000	0,24%
	04		Materiales de Uso y Consumos	26.514	0,22%
	05		Servicios Básicos	1.575.571	12,80%
	06			158.232	1,29%
	07		Mantenimiento y Reparaciones	229.732	1,87%
			Publicidad y Difusión	27.467	0,22%
	08		Servicios Generales	1.269.728	10,32%
	09		Arriendos	45.395	0,37%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	14.519	0,12%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	81.422	0,66%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	13.142	0,11%
29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135.259	1,10%
	04		Mobiliarios y Otros	11.458	0,09%
_	05		Máquinas y Equipos	112.606	0,91%
	06		Equipos Informáticos	10.686	0,09%
	07		Programas Informáticos	509	0,00%
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	0,00%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.

SECRETARIO HORACIO NOVOA MEDINA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE ALCALDE

CHILE



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 159

RECOLETA, 13 DICIEMBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo Presente, lo informado por el Sr. Alcalde (S) en sesión de 04 Octubre 2016 en la cual hizo entrega del Proyecto Presupuesto del Departamento Salud 2017 y reiterado con la entrega de los mismo antecedentes, en el Acto de Instalación del Nuevo Concejo Municipal de 6 Diciembre 2016; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD PARA EL AÑO 2017, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los señores concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.



HNM/pgs.

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- D. A.F.
- Dpto. Salud
- Secpla
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal
- Archivo